

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES NO GUBERNAMENTALES Y
OTRAS INSTITUCIONES CIVILES
FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, ONG -FUNDEI-
QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO.
DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor
Elmer Raúl Betancourt Mérida
Presidente y Representante Legal
Fundación de Desarrollo Integral, ONG -FUNDEI-
Paraje los Cayax, zona 3 San Mateo Quetzaltenango
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor
Elmer Raúl Betancourt Mérida
Presidente y Representante Legal
Fundación de Desarrollo Integral, ONG -FUNDEI-
Paraje los Cayax, zona 3 San Mateo Quetzaltenango
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor
Elmer Raúl Betancourt Mérida
Presidente y Representante Legal
Fundación de Desarrollo Integral, ONG -FUNDEI-
Paraje los Cayax, zona 3 San Mateo Quetzaltenango
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES NO GUBERNAMENTALES Y
OTRAS INSTITUCIONES CIVILES
FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, ONG -FUNDEI-
QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO.
DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con Control Interno	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	8
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	15
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	16
ANEXOS	17
Del área financiera	18
Nombramiento	35
Forma única de estadística	37
Formulario SR1	38



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor
Elmer Raúl Betancourt Mérida
Presidente y Representante Legal
Fundación de Desarrollo Integral, ONG -FUNDEI-
Paraje los Cayax, zona 3 San Mateo Quetzaltenango
Su despacho

Señor:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0119-2013 y DAEE-0056-2013, de fecha (s) 05 de marzo 2013 y 28 de enero 2013, ha practicado auditoría que incluye evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Fundación de Desarrollo Integral, ONG -FUNDEI-, identificada con la Cuentadancia F1-121, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de proyectos de infraestructura y salud, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias detectadas en los rubros de caja y bancos, ingresos, egresos y otros, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiencias en archivo de documentación



**Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones
Aplicables
Área Financiera**

1. Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas
2. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras
3. Falta de Adendum de Ampliación del tiempo contractual

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Licda. Damaris Annelizze Roman Vasquez, Licda. Karina Liliana Avila Diaz de Mazariegos y supervisado por: Lic. Ramiro Villagran Sosa.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. DAMARIS ANNELIZZE ROMAN VASQUEZ
Auditor Independiente

Licda. KARINA LILIANA AVILA DIAZ DE MAZARIEGOS
Coordinador Gubernamental

Lic. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Fundación de Desarrollo Integral, ONG denominada también FUNDEI, se ubica en Paraje los Cayax, zona 3, municipio de San Mateo, Quetzaltenango. Constituida según escritura pública número 3027 de fecha 25 de octubre de 2003, faccionada por el notario Leonel Bolívar Pérez Castillo, inscrita debidamente en el registro civil de la municipalidad de Quetzaltenango, libro número 1 del sistema único del registro electrónico de personas jurídicas, partida número 12, folios números 62 al 68, de fecha 19 de diciembre de 2003, en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número F1-121 y Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 35625937.

Función

Sus fines y objetivos son el contribuir al desarrollo integral de Guatemala facilitando la transformación de los sectores menos favorecidos hacia una actitud y conducta empresarial, basada en el uso óptimo del capital humano, natural, cultural, fomentar el desarrollo empresarial, promover la formación de recursos humanos, planificar, consensuar, ejecutar y supervisar proyectos de generación, tecnología y asistencia técnica, promover el manejo sostenible de los recursos naturales, fomentar la organización social y participación activa de la familia, promover, rescatar y difundir la amplia riqueza cultural de la sociedad guatemalteca a nivel local, nacional y mundial, implementar la infraestructura productiva, generar y conducir procesos de innovación tecnológica, impulsar el desarrollo de actividades productivas, apoyar el fortalecimiento del tejido social con enfoque empresarial, apoyar proceso de automatización en las organizaciones y centros de negocios comunitarios, crear y apoyar procesos de salud en las comunidades rurales y urbanas, crear y fomentar proyectos habitacionales en el área rural y urbana.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto No. 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0119-2013 y DAEE- 0056-2013 de fechas 05 de marzo y 28 de enero de 2013 respectivamente, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del estado, por los responsables de la entidad.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 100% del universo de los ingresos y el 50% de los egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 6)

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q0.00, al compararlo con el saldo en bancos está debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente.

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Bancos

Se confirmó que la Fundación de Desarrollo Integral, ONG –FUNDEI-, tiene aperturadas catorce (14) cuentas bancarias en el Banco Industrial S.A. y seis (6)



cuentas bancarias en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. BANRURAL y al 31 de diciembre del 2012, no presenta disponibilidad financiera, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 3)

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Áreas de Salud de Quetzaltenango, Totonicapán y Quiché), Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán, Fondo Social de Solidaridad y del Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ–, por el monto de Q30,626,768.36. (Ver anexo 1, 2 y 4)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, que se documentan con formas oficiales 63-A2, fondos que se depositaron en los bancos del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q30,626,768.36, destinados para la ejecución de proyectos para la prestación de servicios de salud e infraestructura. (Ver anexo 1 y 2)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

Activos fijos

Se verificó el inventario de activos fijos adquiridos con fondos públicos, estableciéndose que se lleva el control respectivo por medio de tarjetas de responsabilidad a nombre de cada empleado responsable, las cuales están autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Almacén y suministros

Se verificaron compras de suministros adquiridos con fondos públicos, según muestra por el monto de Q800,706.94, correspondiente a productos medicinales y farmacéuticos, estableciéndose que la fundación lleva el control respectivo de las compras de cada una de las jurisdicciones, así como la entrega de los medicamentos al beneficiario.



Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se revisó la publicación y gestión de eventos que la entidad realizó en el sistema de información contrataciones y adquisiciones del Estado Guatecompras, los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, encontrándose deficiencias relacionadas con la publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

Convenios

Se suscribieron 48 convenios de salud durante el período auditado, de los cuales 30 convenios se suscribieron con el Área de Salud de Quetzaltenango, 11 con el Área de Salud de Totonicapán y 7 con el Área de Salud de Quiché, por el monto de Q23,088,596.68, de los cuales se analizaron 15 expedientes que ascienden a Q7,405,505.83 que corresponde al 32%.

Previo al período auditado, se suscribieron 21 convenios de infraestructura, de los cuales 2 se suscribieron con el Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán, 2 con el Fondo Social de Solidaridad y 17 con el Fondo Nacional para la Paz, convenios para la ejecución de proyectos de infraestructura, encontrándose en su etapa comprometida para los cuales recibieron durante el período auditado Q10,050,809.07. Analizándose 5 expedientes. Se detectaron deficiencias, situación por la cual se formularon los hallazgos respectivos. (Ver anexo 5)

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas oficiales, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 7)

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, se requirió la intervención de un especialista, por medio del oficio. Of. No. AG-DAEE-09-2013, de fecha 13 de marzo de 2013, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los convenios suscritos, quien por separado presentará el informe respectivo.



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se comprobó la procedencia de las fuentes de financiamiento de los recursos financieros que la Fundación administró, para la ejecución de programas de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud e implementación de las estrategias de atención integral del niño y la mujer en la comunidad y autogestión local para la seguridad alimentaria y nutricional, derivados de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Áreas de Salud de los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán y Quiché).

La Fundación durante el período auditado no suscribió convenios de proyectos de infraestructura, las transferencias recibidas provenientes del Fondo Social De Solidaridad, Fondo Nacional Para La Paz y Consejo de Desarrollo Departamental de Totonicapán, corresponden a proyectos de obras de arrastre de años anteriores, transferencias que en su totalidad fueron ejecutadas, asimismo se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas para que realice la evaluación técnica de dichos convenios.

Por medio de oficio CGC-DAEE-OFICIO AUDIENCIA No.01-2013, de fecha 02 de abril de 2013, se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.

Conclusiones

Que la Fundación, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de salud e infraestructura, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias de control interno y de cumplimiento detectadas durante el proceso de auditoría.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en archivo de documentación



Condición

Al revisar los expedientes de los convenios administrados por la Fundación de Desarrollo Integral ONG, -FUNDEI-, durante el período auditado del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012, según muestra de auditoría, se determinó que los mismos estaban incompletos porque no archivaron la documentación de soporte necesaria en forma lógica y cronológica debidamente foliada.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003, unificadas por el Acuerdo Interno numero A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006, en el numeral 1.11 Archivos, indica que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas.

Causa

Inexistencia de un adecuado control y archivo de documentos.

Efecto

Dificulta y atrasa la actividad de revisión de los expedientes.

Recomendación

Que el presidente y representante legal gire instrucciones al personal de la misma, para que cada expediente incluya la documentación de soporte financiera, administrativa y técnica de cada proyecto, ordenados oportunamente, en forma lógica y cronológica, debidamente foliados. Puede implementarse una lista de chequeo de la documentación.

Comentarios de los Responsables

Según oficio FUNDEI-09-039 de fecha 5 de abril de 2013, el Representante Legal



de la entidad, manifiesta lo siguiente: “Con respecto a este hallazgo damos a conocer que la papelería requerida de los proyectos de Salud, la ONG. Los guardamos dentro de cada jurisdicción ya que responsabilidad de cada contador por lo que dentro del reglamento del Ministerio de Salud y el Programa del PEC cada papelería debe de estar dentro de la jurisdicción para que en cualquier instancia sea requerida por las Áreas de Salud se encuentran en la misma jurisdicción según ellos establecen. Con respecto a la papelería de FONAPAZ. Y así sucesivamente se nos fue requerida varias veces diferentes papelerías como también bitácoras por lo que en un momento se archivan no en el expediente sino en fólder separados algunas actas, fianzas, etc.”

Comentario de la Auditoría

Con base a los argumentos expuestos por los responsables de la entidad, se confirma el hallazgo, en virtud que se comprueba que en la revisión de los expedientes estaban incompletos y desordenados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ELMER RAUL BETANCOURT MERIDA	2,000.00
TESORERA	MAGDALENA NATIVIDAD HURTADO FIGUEROA	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas

Condición

En la revisión de los expedientes de proyectos, se comprobó que los contratos: a) Contrato No.19-FONAPAZ-014/2009, de fecha 11/11/2009, proyecto construcción de calles pavimentadas a ejecutarse en aldea Nueva Candelaria, municipio de San Cristóbal Totonicapán, Totonicapán, por el monto de Q900,000.00, b) Contrato



No.6-FONAPAZ-001/2009, de fecha 11/06/2009, proyecto de mercado comunal, aldea Barreneche, Totonicapán por el monto de Q1,300.00 y c) Contrato No.17-FONAPAZ-012/2009, de fecha 12/11/2009, proyecto construcción mercado municipal, primer nivel Santa María Chiquimula, Totonicapán por el monto de Q2,257,225.55, todos suscritos con la empresa Constructora Diseños y Proyectos de Ingeniería, contratos que carecen de los timbres de ingeniería que exigen las leyes aplicables, asimismo, al revisar las facturas que se pagaron a las empresas Constructoras que ejecutaron dichos proyectos, se observó que las mismas no consignan los timbres de ingeniería correspondiente.

Criterio

El Decreto No. 22-75 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 9 de abril de 1975, modificado por el Decreto Ley No.138-85 del Jefe de Estado de fecha 20 de diciembre de 1985 del congreso de la República de Guatemala, Ley de Creación del Timbre de Ingeniería, en el artículo 3 Inciso c) establece: “las empresas privadas o jurídicas que presten servicios de consultoría, asesoría y supervisión o realicen obras públicas por contrato con el Estado o con sus Instituciones, o que construyan obras públicas o privadas, que por cualquier circunstancia estén exoneradas del pago de licencia municipal u otro tipo de licencia, o esta no fuera necesaria, cubrirán el uno por millar (1/000) sobre el monto total del contrato correspondiente” y Artículo 6, indica: “Las oficinas públicas, tribunales de justicia, entidades autónomas, semiautónomas o descentralizadas y privadas, que por su naturaleza intervengan, autoricen o aprueben y tramiten expedientes que contengan contratos, planos y documentos que se relacionen con trabajos de ingeniería en general, exigirá que todo documento lleve adherido y cancelado el timbre correspondiente a que hace referencia el artículo 3 de esta ley...”

Causa

Inobservancia e incumplimiento de las leyes y normas aplicables relacionadas en la ejecución de contratos.

Efecto

Riesgo que las asesorías de construcción sean realizadas por profesional no calificado.

Recomendación

Que el presidente y representante legal, adopte y gire instrucciones a quien corresponda para que cumpla con una revisión estricta de la información



contenida en los contratos principalmente con los requisitos legales.

Comentarios de los Responsables

Según oficio FUNDEI-09-039 de fecha 5 de abril de 2013, el Representante Legal de la entidad, manifiesta lo siguiente: “La constructora se negó a sellar todos los contratos con timbres por nunca haber sido solicitado por FONAPAZ en la presentación de los mismos justificando que el propietario no es INGENIERO Y NO PERTENECE AL COLEGIO DE INGENIEROS. Habiendo solicitado por la ONG FUNDEI, se negó a dicho requerimiento.

Comentario de la Auditoría

Con base a los argumentos expuestos por los responsables de la entidad, se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios vertidos por la administración, no desvirtúan su responsabilidad, ya que se comprobó que se incumplió en no colocar los timbres respectivos en las facturas o contratos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ELMER RAUL BETANCOURT MERIDA	3,000.00
TESORERA	MAGDALENA NATIVIDAD HURTADO FIGUEROA	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

Durante la revisión de expedientes de proyectos de infraestructura ejecutados por la Fundación, se detectó que en el sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, no se publicaron los siguientes documentos: actas de aprobación de la adjudicación y contrato con su respectiva aprobación de los proyectos: 1) Convenio 07-2009, contrato No.11 FUNDEI-04/2009 de fechas 6 de julio y 11 de noviembre de 2009, respectivamente, proyecto construcción mejoramiento de camino paraje Paracantakaj, San Andrés Xecul, Totonicapán, 2) Convenio CAR-126-2009, contrato No.6 FONAPAZ-001/2009, de fechas 28 de mayo y 11 de junio de 2009



respectivamente, proyecto construcción mercado comunal, aldea Barreneche, Totonicapán; y los contratos de los siguientes proyectos: 1) Convenio CAR-339-2009, contrato No.19 FONAPAZ 014/2009, de fechas 19 de octubre y 11 de noviembre de 2009 respectivamente, proyecto construcción de calles pavimentadas a ejecutarse en aldea Nueva Candelaria, municipio de San Cristóbal Totonicapán, Totonicapán, 2) Convenio CAR-377-2009, contrato No.17 FONAPAZ-012/2009, de fechas 13 de septiembre y 12 de noviembre de 2009 respectivamente, proyecto construcción mercado municipal, Primer Nivel Santa María Chiquimula, Totonicapán, 5) Convenio CAR-298-2009, contrato No.9 FONAPAZ-004/2009 de fechas 16 de octubre y 12 de noviembre de 2009 respectivamente, proyecto perforación pozo mecánico San Ramón, San Cristóbal Totonicapán, Totonicapán.

Criterio

El Decreto Número 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2009, en el artículo 55 indica: “Obligación de uso de GUATECOMPRAS. Las organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Cooperativas, Comités, Organismos Regionales e Internaciones, Fideicomisos y toda entidad privada o mixta, nacional o extranjera que reciba y/o administre fondos públicos, deben publicar en el sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS, las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q30,000.00) que efectúen con dichos fondos. Dichas publicaciones se harán a través de la dirección en internet (www.guatecompras.gt). El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establecerá las normas, procedimientos y aspectos técnicos, de seguridad y responsabilidad que regulan el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS”.

Asimismo, el artículo 9 de la Resolución No.30-2009, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –Guatecompras-. Indica los procedimientos, tipo de información y momento en que debe publicarse para los eventos realizados a partir del 15 de abril de 2009. Complementariamente, el artículo 8 de la Resolución No.100 Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, también indica la información a publicar para los eventos realizados con anterioridad a la entrada en vigencia de la Resolución No.30-2009.

Causa



Inobservancia de la normativa jurídica relacionada con la Publicación de documentos de los procesos de cotización y licitación en el sistema Guatecompras.

Efecto

Falta de credibilidad de la Fundación ante la sociedad, en virtud que no se cumplió con publicar la documentación que indica el sistema Guatecompras, y falta de transparencia en la administración de fondos públicos.

Recomendación

Que el presidente y representante legal de la Fundación, observe y cumpla la normativa relacionada con la publicación y plazo de los documentos que requiere el sistema de Guatecompras, para lo cual deberá girar instrucciones a quien corresponda a efecto todos los eventos sean publicados en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado Guatecompras.

Comentarios de los Responsables

Según oficio FUNDEI-09-039 de fecha 5 de abril de 2013, el Representante Legal de la entidad, manifiesta lo siguiente: “Dentro de dichas publicaciones se estableció que lamentablemente la página de Guatecompras ha presentado deficiencias cuando se utiliza, mostrando un mensaje que el servidor no está disponible y no deja realizar operaciones de diversos tipos en los eventos que se efectúan.

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos expuestos por los responsables de la entidad, se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios vertidos por la administración no desvanecen el mismo, porque se confirmó que los eventos no fueron publicados en el portal de Guatecompras como lo indica el criterio del presente hallazgo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ELMER RAUL BETANCOURT MERIDA	2,000.00
TESORERA	MAGDALENA NATIVIDAD HURTADO FIGUEROA	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de Adendum de Ampliación del tiempo contractual

Condición

Se estableció que durante el período auditado la Fundación de Desarrollo Integral, ONG -FUNDEI-, suscribió el contrato administrativo 17-FONAPAZ-012/2009, de fecha 12 de noviembre de 2009, para ejecutar el proyecto construcción mercado municipal, primer nivel Santa María Chiquimula, Totonicapán, por un valor de Q2,257,225.59 con la empresa constructora Diseños y Proyectos de Ingeniería, comprobándose que no tenía el adendum correspondiente por ampliación de tiempo, debido a que el mismo finalizaba el 12 de mayo de 2010, como lo establecido en el contrato respectivo, y según acta de recepción se finalizó el 27 de febrero de 2012. Lo que origina que la fianza de cumplimiento al contrato número 276313, de Fianzas Universales, S.A., de fecha 13 de noviembre de 2009 con un plazo de seis meses, no esté vigente.

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, en el artículo 64 indica: “Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá presentar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación”.

Clausula Séptima del Contrato No.17-FONAPAZ-012/2009 de fecha 12 de noviembre de 2009, Construcción Mercado Municipal, Primer Nivel Santa María Chiquimula, Totonicapán indica: “plazo de seis (6) meses”.



Causa

Inobservancia de las leyes y normas aplicables relacionadas en la ejecución de proyectos, que permiten detectar oportunamente el vencimiento de los plazos contractuales a los que está obligada la empresa constructora, derivado de los documentos legales suscritos.

Efecto

Provoca menoscabo en el patrimonio del Estado ya que se corre el riesgo de carecer de la vigencia de la fianza de cumplimiento y de la documentación de soporte en la ejecución de los proyectos.

Recomendación

Que el presidente y representante legal, adopte y gire instrucciones a quien corresponda para que revise adecuadamente la información contenida en los contratos, para que se cumplan con las cláusulas establecidas en el tiempo oportuno.

Comentarios de los Responsables

Según oficio FUNDEI-09-039 de fecha 5 de abril de 2013, el Representante Legal de la entidad, manifiesta lo siguiente: “En esto solicitamos a FONAPAZ nos pueda proporcionar copia de dicho adendum por lo que se nos pueda ampliar el tiempo en este hallazgo para poderlo presentar.

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos expuestos por los responsables de la entidad, se confirma el hallazgo en virtud que la administración no presento ningún documento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ELMER RAUL BETANCOURT MERIDA	3,000.00
TESORERA	MAGDALENA NATIVIDAD HURTADO FIGUEROA	3,000.00
Total		Q. 6,000.00



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ELMER RAUL BETANCOURT MERIDA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2010 - 31/12/2012
2	MAGDALENA NATIVIDAD HURTADO FIGUEROA	TESORERA	01/01/2010 - 31/12/2012



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. DAMARIS ANNELIZZE ROMAN VASQUEZ
Auditor Independiente

Licda. KARINA LILIANA AVILA DIAZ DE MAZARIEGOS
Coordinador Gubernamental

Lic. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Del área financiera

**ANEXO 1
FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL ONG, -FUNDEI-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS
Saldo Inicial	0.00	0.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010	11,481,354.44	11,481,354.44
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	7,940,767.44	7,940,767.44
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012	11,204,646.48	11,204,646.48
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	30,626,768.36	30,626,768.36

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	30,626,768.36	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	30,626,768.36	100%
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012	0.00	0.00

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

Comentario:

Pueden observarse que los ingresos que percibió la Fundación durante el período auditado ascienden a Q30,626,768.36, los cuales fueron ejecutados en 100%.



ANEXO 2
FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL ONG, -FUNDEI-
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

MES AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO SEGÚN CAJA
SALDO INICIAL	0.00	0.00	0.00
ENERO 2010	272,000.00	272,000.00	0.00
FEBRERO 2010	0.00	0.00	0.00
MARZO 2010	2,626,367.10	2,033,230.79	593,136.31
ABRIL 2010	955,414.25	1,295,350.97	253,199.59
MAYO 2010	345,490.84	598,568.93	121.50
JUNIO 2010	0.00	0.00	121.50
JULIO 2010	1,646,950.20	278,965.24	1,368,106.46
AGOSTO 2010	2,131,903.71	2,767,832.73	732,177.44
SEPTIEMBRE 2010	432,651.61	1,024,320.70	140,508.35
OCTUBRE 2010	689,007.67	514,589.04	314,926.98
NOVIEMBRE 2010	253,048.40	289,967.83	278,007.55
DICIEMBRE 2010	2,128,520.66	2,406,528.21	0.00
SUB-TOTAL	11,481,354.44	11,481,354.44	0.00
ENERO 2011	1,373,509.12	1,373,509.12	0.00
FEBRERO 2011	0.00	0.00	0.00
MARZO 2011	2,152,155.60	1,359,734.64	792,420.96
ABRIL 2011	0.00	789,060.51	3,360.45
MAYO 2011	0.00	0.00	3,360.45
JUNIO 2011	2,074,018.50	971,356.54	1,106,022.41
JULIO 2011	89,080.38	636,066.09	559,036.70
AGOSTO 2011	78,137.10	567,500.67	69,673.13
SEPTIEMBRE 2011	201,421.00	93,872.78	177,221.35
OCTUBRE 2011	1,322,429.82	746,721.21	752,929.96
NOVIEMBRE 2011	0.00	613,591.51	139,338.45
DICIEMBRE 2011	650,015.92	789,354.37	0.00
SUB-TOTAL	7,940,767.44	7,940,767.44	0.00
ENERO 2012	0.00	0.00	0.00
FEBRERO 2012	0.00	0.00	0.00
MARZO 2012	1,206,233.00	1,206,233.00	0.00
ABRIL 2012	472,909.18	472,909.18	0.00
MAYO 2012	1,470,145.90	1,400,441.07	69,704.83
JUNIO 2012	1,243,756.46	1,290,960.46	22,500.83
JULIO 2012	2,126,736.22	1,923,040.72	226,196.33
AGOSTO 2012	0.00	183,418.52	42,777.81
SEPTIEMBRE 2012	1,960,261.20	1,860,067.31	142,971.70
OCTUBRE 2012	0.00	11,431.10	131,540.60
NOVIEMBRE 2012	1,731,106.00	1,190,329.82	672,316.78
DICIEMBRE 2012	993,498.52	1,665,815.30	0.00
SUB-TOTAL	11,204,646.48	11,204,646.48	
TOTAL	30,626,768.36	30,626,768.36	

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal



Comentario:

El cuadro anterior refleja los Ingresos y Egresos por mes y año que la Fundación percibió y ejecutó al 100% durante el período auditado, mismos que se encuentran operados en Caja Fiscal.



ANEXO 3**FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL ONG, -FUNDEI-****INTEGRACIÓN SALDO DE BANCOS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012****(Cifras expresadas en Quetzales)**

DISPONIBILIDAD		
DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CUENTAS	LIBROS DE BANCOS
Saldo según libro de bancos		0.00
Saldo según estados de cuentas bancarios *	286,091.70	
(-) Cheques en circulación	286,091.70	
Saldos conciliados al 31 de diciembre de 2012	0.00	0.00

Fuente: Estados de cuentas bancarios y libros de bancos

*Según 12 cuentas bancarias aperturadas en el Banco Industrial, todas relacionadas a la prestación de servicios de salud, las cuales tienen cheques en circulación.



ANEXO 4

**FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL ONG, -FUNDEI-
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)**

No.	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	2010	2011	2012	TOTAL
1	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, (Área de Salud de Quetzaltenango)	4,376,827.40	4,416,515.88	4,541,352.00	13,334,695.28
2	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, (Área de Salud de Totonicapán)	1,744,157.70	1,281,812.20	1,124,883.00	4,150,852.90
3	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, (Área de Salud de Quiché)	1,255,965.60	868,930.24	965,474.00	3,090,369.84
4	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE TOTONICAPÁN	436,830.00	0.00	0.00	436,830.00
5	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	0.00	1,373,509.12	656,540.32	2,030,049.44
6	FONDO NACIONAL PARA LA PAZ FONAPAZ	3,667,532.47	0.00	3,916,397.16	7,583,929.63
	FUNDEI Por intereses percibidos en el banco	41.27	0.00	0.00	41.27
	TOTALES	11,481,354.44	7,940,767.44	11,204,646.48	30,626,768.36

Fuente: Recibos 63-A2

Comentario:

El cuadro anterior refleja las entidades proveedoras de recursos de las cuales la fundación percibió fondos públicos para proyectos de salud y de infraestructura. Se hace la observación que los intereses fueron depositados al fondo común.



ANEXO 5
INTEGRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SALUD
FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL ONG, -FUNDEI-
PERÍODO DE AUDITORÍA: DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	Nombre y Ubicación del Proyecto/ Convenio	Entidad Proveedora De Recursos	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	% de Avance	
								Financiero	Físico
CONVENIO 2010									
1	Construcción de aulas, sanitarios, remozamiento y equipamiento de Centros Educativos públicos Convenio de Comitancillo, San Marcos	Fondo Social de Solidaridad	Conv.SCEP/ONG/21-2008	Del 01 al 31 SCEP-2008	6,966,585.00	326,025.00	326,025.00	75%	100%
2	Proyecto Construcción de aulas, sanitarios, remozamiento y equipamiento de Centros Educativos públicos Convenio en Quetzaltenango	Fondo Social de Solidaridad	Conv.SCEP/ONG/11-2008	Del 32 al 40 SCEP-2008	14,011,830.00	1,704,024.44	1,704,024.44	100%	100%
3	Const.rucción Mejoramiento de Camino paraje Paracantakaj, Totonicapán	Consejo de Desarrollo Departamental de Totonicapán	07-2009	11.FUNDEI-004-2009	343,000.00	332,000.00	332,000.00	100%	100%
4	Const. Amp. Y Circ. De Esc. Prim. Jor. Vesp. Centro Aldea Los Cipreses, Momostenango, Totonicapán	Consejo de Desarrollo Departamental de Totonicapán	05-2009	10.FUNDEI-003-2009	426,500.00	104,830.00	104,830.00	100%	100%
5	Calles Pav. Aldea Nueva Candelaria, San Cristóbal, Totonicapán	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	CAR-339-2009	19.FONAPAZ-014/2009	900,000.00	699,916.89	699,916.89	98%	100%
6	Cons. De Alcantarillado San. Canton Palin, Totonicapán	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	CAR-330-2009	15.FONAPAZ-010/2009	258,776.15	207,020.91	207,020.91	100%	100%
7	Cons. De Merc. Mun. Santa Maria Chiq. Totonicapán	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	CAR-377-2009	17.FONAPAZ-012/2009	2,257,225.55	1,578,704.18	1,578,704.18	90%	100%
8	Const. De Centro Esc. Paraje Chitax, Aldea Tzanixnam, Totonicapán	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	CAR-341-2009	22.FONAPAZ-017/2009	421,078.20	59,409.99	59,409.99	34%	100%
9	Const. De Sist. Agua Pot. Canton Poxlajuj, Totonicapán	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	CAR-284-2009	8.FONAPAZ-003/2009	433,371.65	303,360.47	303,360.47	100%	100%
10	Const. Merc. Comunal, Aldea Barreneche, Totonicapán	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	CAR 126-2009	7. FONAPAZ-002/2009	1,300,000.00	665,511.95	665,511.95	73%	100%
11	Const. Merc. Comunal, Aldea Vasquez, Totonicapán	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	CAR 125-2009	41.FONAPAZ-001/2009	985,006.25	445,242.53	445,242.53	73%	100%



12	Equip. De Pozo Mecanico, Chuichaj, Aldea Pachaj, San Francisco El Alto, Totonicapán	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	CAR-344-2009	16.FONAPAZ-011/2009	420,944.50	336,755.60	336,755.60	100%	100%
13	Equipamiento de Pozo Mecanico Paraje Chi Hernan, San Antonio Sija, Totonicapán	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	CAR-283-2009	12.FONAPAZ-007/2009	704,219.30	527,076.36	527,076.36	95%	100%
14	Pav. De Cam. Vec. Aldea Chotacaj, Totonicapán	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	CAR-256-2009	10.FONAPAZ-005/2009	672,862.60	538,289.17	538,289.17	100%	100%
15	Pav. De Cam. Vec. Aldea Patachaj, San Cristobal, Totonicapán	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	CAR-262-2009	11.FONAPAZ-006/2009	362,084.95	283,074.62	283,074.62	98%	100%
16	Pav. De Cam. Vec. Aldea Xecanchavox, Totonicapán	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	CAR-343-2009	20.FONAPAZ-015/2009	440,247.00	346,798.12	346,798.12	99%	100%
17	Perf. De Pozo Mec. Paraje Xoljuyup, Canton Chuixtoca, Totonicapán	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	CAR-289-2009	21.FONAPAZ-016/2009	497,375.00	397,900.00	397,900.00	100%	100%
18	Perf. De Pozo Mec. San Ramon, San Cristobal, Totonicapán	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	CAR-298-2009	9.FONAPAZ-004/2009	547,895.00	438,316.00	438,316.00	100%	100%
19	Rehab.de Cam. Vec. Paraje Chisocop Cton. Poxlajuj, Totonicapán	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	CAR-336-2009	13.FONAPAZ-008/2009	355,075.00	284,060.02	284,060.02	100%	100%
20	Sistema de Agua, Barrio Chuisactol, Santa Maria Chiquimula, Totonicapán	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	CAR-338-2009	18.FONAPAZ-013/2009	767,215.00	258,814.02	258,814.02	54%	100%
21	Sistema de Agua, Chuarrancho, Pamesabal, aldea Rancho, Santa Maria Chiquimula, Totonicapán	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	CAR-372-2009	14.FONAPAZ-009/2009	906,415.25	213,678.80	213,678.80	44%	100%
22	Implementacion de las extrategias de atencion integral del niño y la mujer en la comunidad y autogestion local para la seguridad alimentaria y nutricional, Colomba, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	535BM-2010	N/A	360,356.00	288,284.80	288,284.80	100%	100%
23	Implementacion de las extrategias de atencion integral del niño y la mujer en la comunidad y autogestion local para la seguridad alimentaria y nutricional, Palmar, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	536BM-2010	N/A	270,863.00	216,690.40	216,690.40	100%	100%
24	Implementacion de las extrategias de atencion integral del niño y la mujer en la comunidad y autogestion local para la seguridad alimentaria y	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	537BM-2010	N/A	356,186.00	284,948.80	284,948.80	100%	100%



	nutricional, Coatepeque, Quetzaltenango								
25	Implementación de las extrategias de atención integral del niño y la mujer en la comunidad y autogestión local para la seguridad alimentaria y nutricional	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	538BM-2010	N/A	311,296.00	311,296.00	311,296.00	100%	100%
26	Implementación de las extrategias de atención integral del niño y la mujer en la comunidad y autogestión local para la seguridad alimentaria y nutricional, Pitzal, Tonicapán	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	580BM-2010	N/A	218,786.00	175,028.80	175,028.80	100%	100%
27	Implementación de las extrategias de atención integral del niño y la mujer en la comunidad y autogestión local para la seguridad alimentaria y nutricional, Santa Ana, Tonicapán	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	581BM-2010	N/A	276,719.00	221,375.20	221,375.20	100%	100%
28	Implementación de las extrategias de atención integral del niño y la mujer en la comunidad y autogestión local para la seguridad alimentaria y nutricional	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	472BM-2010	N/A	397,760.00	397,760.00	397,760.00	100%	100%
29	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud, Coatepeque, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	312-2010	N/A	497,141.00	397,712.80	397,712.80	100%	100%
30	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Coatepeque, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	313-2010	N/A	643,747.00	514,997.60	514,997.60	100%	100%
31	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Coatepeque, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	314-2010	N/A	558,293.00	446,634.40	446,634.40	100%	100%
32	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	315-2010	N/A	561,323.00	449,058.40	449,058.40	100%	100%
33	Programa de Extensión de Cobertura Sistema	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	316-2010	N/A	601,482.00	481,185.60	481,185.60	100%	100%



	Integral De Atención En Salud, Colomba, Quetzaltenango	Social							
34	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Palmar, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	317-2010	N/A	614,650.00	491,720.00	491,720.00	100%	100%
35	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, San Martín, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	318-2010	N/A	843,429.00	674,743.20	674,743.20	100%	100%
36	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Pitzal, Totonicapán	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	421-2010	N/A	558,856.00	447,084.80	447,084.80	100%	100%
37	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Santa Ana, Totonicapán	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	422-2010	N/A	610,913.00	488,730.40	488,730.40	100%	100%
38	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Chichi, Quiche	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	126-2010	N/A	554,925.00	443,940.00	443,940.00	100%	100%
39	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud,	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	127-2010	N/A	517,832.00	414,265.60	414,265.60	100%	100%
40	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Momostenango, Totonicapán	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	662-2010	N/A	231,535.17	231,535.17	231,535.17	100%	100%
CONVENIO 2011									
41	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Colomba, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	445BM-2011	N/A	317,331.00	253,864.80	253,864.80	100%	100%
42	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Palmar, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	446BM-2011	N/A	277,532.00	222,025.60	222,025.60	100%	100%
43	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, San Martín, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	447BM-2011	N/A	254,809.00	203,847.20	203,847.20	100%	100%
44	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Pitzal, Totonicapán	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	442BM-2011	N/A	157,433.00	125,946.40	125,946.40	100%	100%



45	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Santa Ana, Totonicapán	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	443BM-2011	N/A	260,457.00	208,365.60	208,365.60	100%	100%
46	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Coatepeque, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	87-2011	N/A	447,420.00	402,678.00	402,678.00	100%	100%
47	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Coatepeque, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	88-2011	N/A	579,369.00	521,432.10	521,432.10	100%	100%
48	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Coatepeque, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	89-2011	N/A	502,461.00	452,214.90	452,214.90	100%	100%
49	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Coatepeque, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	90-2011	N/A	505,187.00	454,668.30	454,668.30	100%	100%
50	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Coloma, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	91-2011	N/A	541,327.00	487,194.30	487,194.30	100%	100%
51	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Palmar, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	92-2011	N/A	553,185.00	497,866.50	497,866.50	100%	100%
52	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, San Martín, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	93-2011	N/A	759,085.00	683,176.50	683,176.50	100%	100%
53	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Pitzal, Totonicapán	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	76-2011	N/A	502,960.00	452,664.00	452,664.00	100%	100%
54	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Santa Ana, Totonicapán	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	77-2011	N/A	549,818.00	494,836.20	494,836.20	100%	100%
55	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Chichi, Quiché	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	231-2011	N/A	493,941.33	444,546.98	444,546.98	100%	100%
56	Programa de	Ministerio de	232-2011	N/A	471,536.86	424,383.27	424,383.27	100%	100%



	Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Chiche, Quiché	Salud Pública y Asistencia Social							
57	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Colomba, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	398-2011	N/A	296,934.59	237,547.67	237,547.67	100%	100%
CONVENIO 2012									
58	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Coatepeque, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	079-2012	N/A	454,258.00	454,258.00	454,258.00	100%	100%
59	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Coatepeque, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	080-2012	N/A	631,077.00	631,077.00	631,077.00	100%	100%
60	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Coatepeque, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	081-2012	N/A	478,012.00	478,012.00	478,012.00	100%	100%
61	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Coatepeque, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	082-2012	N/A	450,556.00	450,556.00	450,556.00	100%	100%
62	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Colomba, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	083-2012	N/A	619,322.00	619,322.00	619,322.00	100%	100%
63	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Colomba, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	088-2012	N/A	507,822.00	507,822.00	507,822.00	100%	100%
64	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, El Palmar, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	084-2012	N/A	578,170.00	578,170.00	578,170.00	100%	100%
65	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, San Martín, Quetzaltenango	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	085-2012	N/A	822,135.00	822,135.00	822,135.00	100%	100%
66	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Pitzal, Totonicapán	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	068-2012	N/A	539,037.00	538,987.00	538,987.00	100%	100%



67	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Santa Ana, Totonicapán	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	069-2012	N/A	585,896.00	585,896.00	585,896.00	100%	100%
68	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Chichicastenango, Quiché	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	222-2012	N/A	495,365.00	495,365.00	495,365.00	100%	100%
69	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Quiché, Quiché	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	223-2012	N/A	470,109.00	470,109.00	470,109.00	100%	100%
TOTAL					57,066,303.08	30,626,768.36	30,626,768.36		

Fuente: Expediente de Proyectos

Comentario:

Puede observarse que la Fundación durante el período auditado no suscribió convenios de proyectos de Infraestructura, las transferencias recibidas corresponde a proyectos de obras de arrastre de años anteriores, por un valor de Q10,050,809.07, los cuales en su totalidad fueron ejecutados. Puede observarse que la Fundación durante el período del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012, suscribió 48 convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la prestación de servicios básicos de salud percibiendo Q20,575,959.29, los cuales en su totalidad fueron ejecutados.

Se hace la observación que el avance físico fue proporcionado por los señores responsables de la Fundación, así mismo se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas para que realice la evaluación técnica de los convenios suscritos.



ANEXO 6
INTEGRACIÓN DE PROYECTOS DE SALUD
FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL ONG, -FUNDEI-
PERÍODO DE AUDITORÍA: DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	Nombre Del Proyecto/ Convenio	No. Proyecto/ Convenio	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Muestra	Análisis de Expedientes	% de Avance	
								Físico	Financiero
CONVENIO 2010									
1	Construcción Mejoramiento de Camino paraje Paracantakaj, Totonicapán	07-2009	343,000.00	332,000.00	332,000.00	332,000.00	332,000.00	100%	100%
2	Const. Amp. Y Circ. De Esc. Prim. Jor. Vesp. Centro Aldea Los Cipreses, Momostenango, Totonicapán	05-2009	426,500.00	104,830.00	104,830.00	104,830.00		100%	100%
3	Calles Pav. Aldea Nueva Candelaria, San Cristóbal, Totonicapán	CAR-339-2009	900,000.00	699,916.89	699,916.89	699,916.89	699,916.89	98%	100%
4	Cons. De Alcantarillado San. Cantón Palin, Totonicapán	CAR-330-2009	258,776.15	207,020.91	207,020.91	207,020.91	-	100%	100%
5	Cons. De Merc. Mun. Santa María Chiquimula, Totonicapán	CAR-377-2009	2,257,225.55	1,578,704.18	1,578,704.18	1,578,704.18	1,578,704.18	90%	100%
6	Const. De Centro Esc. Paraje Chitax, Aldea Tzanixnam, Totonicapán	CAR-341-2009	421,078.20	59,409.99	59,409.99	59,409.99		34%	100%
7	Const. De Sist. Agua Pot. Canton Poxlajuj, Totonicapán	CAR-284-2009	433,371.65	303,360.47	303,360.47	303,360.47		100%	100%
8	Const. Merc. Comunal, Aldea Barreneche, Totonicapán	CAR 126-2009	1,300,000.00	665,511.95	665,511.95	665,511.95	665,511.95	73%	100%
9	Const. Merc. Comunal, Aldea Vasquez, Totonicapán	CAR 125-2009	985,006.25	445,242.53	445,242.53	445,242.53		73%	100%
10	Equipamiento de Pozo Mecánico, Chuichaj, Aldea Pachaj, San Francisco El Alto, Totonicapán	CAR-344-2009	420,944.50	336,755.60	336,755.60	336,755.60		100%	100%
11	Equipamiento de Pozo Mecánico Paraje Chi Hernán, San Antonio Sija, Totonicapán	CAR-283-2009	704,219.30	527,076.36	527,076.36	527,076.36		95%	100%
12	Pav. De Cam. Vec.	CAR-256-2009	672,862.60	538,289.17	538,289.17	538,289.17		100%	100%



	Aldea Chotacaj, Totonicapán								
13	Pav. De Cam. Vec. Aldea Patachaj, San Cristóbal, Totonicapán	CAR-262-2009	362,084.95	283,074.62	283,074.62	283,074.62		98%	100%
14	Pav. De Cam. Vec. Aldea Xecanchavox, Totonicapán	CAR-343-2009	440,247.00	346,798.12	346,798.12	346,798.12		99%	100%
15	Perf. De Pozo Mec. Paraje Xoljuyup, Cantón Chuixtoca, Totonicapán	CAR-289-2009	497,375.00	397,900.00	397,900.00	397,900.00		100%	100%
16	Perf. De Pozo Mec. San Ramón, San Cristóbal, Totonicapán	CAR-298-2009	547,895.00	438,316.00	438,316.00	438,316.00	438,316.00	100%	100%
17	Rehab.de Cam. Vec. Paraje Chisocop Cton. Poxlajuj, Totonicapán	CAR-336-2009	355,075.00	284,060.02	284,060.02	284,060.02		100%	100%
18	Sistema de Agua, Barrio Chuisactol, Santa María Chiquimula, Totonicapán	CAR-338-2009	767,215.00	258,814.02	258,814.02	258,814.02		54%	100%
19	Sistema de Agua, Chuarrancho, Pamesabal, aldea Rancho, Santa María Chiquimula, Totonicapán	CAR-372-2009	906,415.25	213,678.80	213,678.80	213,678.80	213,678.80	44%	100%
20	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud Coatepeque, Quetzaltenango	312-2010	497,141.00	397,712.80	397,712.80	397,712.80	297,774.32	100%	100%
21	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud	313-2010	643,747.00	514,997.60	514,997.60	514,997.60	422,190.97	100%	100%
22	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud Santa Ana, Totonicapán	422-2010	610,913.00	488,730.40	488,670.99	488,670.99	431,909.41	100%	100%
23	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud Momostenango, Totonicapán	662-2010	231,493.90	231,535.17	228,272.17	228,272.17	201,000.00	100%	100%
CONVENIO 2011									
24	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, San Martín, Quetzaltenango	447BM-2011	254,809.00	203,847.20	203,847.20	203,847.20	216,288.00	100%	100%
25	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención	87-2011	447,420.00	402,678.00	402,678.00	402,678.00	324,139.49	100%	100%



	En Salud, Coatepeque, Quetzaltenango								
26	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud Coatepeque, Quetzaltenango	88-2011	579,369.00	521,432.10	521,432.10	521,432.10	447,500.00	100%	100%
27	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud San Martín, Quetzaltenango	93-2011	759,085.00	683,176.50	683,176.50	683,176.50	683,176.50	100%	100%
28	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud, Pitzal, Totonicapán	76-2011	502,960.00	452,664.00	452,653.95	452,653.95	344,832.28	100%	100%
29	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud Santa Ana, Totonicapán	77-2011	549,818.00	494,836.20	494,823.20	494,823.20	411,273.35	100%	100%
CONVENIO 2012									
30	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud Coatepeque, Quetzaltenango	079-2012	454,258.00	454,258.00	452,508.60	452,508.60	343,612.44	100%	100%
31	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud Coatepeque, Quetzaltenango	080-2012	631,077.00	631,077.00	629,336.43	629,336.43	509,295.05	100%	100%
32	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud San Martín, Quetzaltenango	085-2012	822,135.00	822,135.00	816,389.43	816,389.43	638,020.27	100%	100%
33	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud Pitzal, Totonicapán	068-2012	539,037.00	538,987.00	537,009.00	537,009.00	423,676.45	100%	100%
34	Programa de Extensión de Cobertura Sistema Integral De Atención En Salud Santa Ana, Totonicapán	069-2012	585,896.00	585,896.00	582,039.13	582,039.13	467,986.56	100%	100%
TOTAL			21,108,450.30	15,444,681.33	15,426,307.73	15,426,307.73	10,090,802.91		
Total Muestra Seleccionada . .			21,108,450.30	15,444,681.33	15,426,307.73				
Total integración de Convenios Anexo 5			57,066,303.08	30,626,768.36	30,626,768.36				
Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada . . .					0.50				

Fuente: expediente de proyectos



Comentario:

Como puede observarse que de las transferencia recibidas de las diferentes fuentes de financiamiento por un valor de Q30,626,768.36 se seleccionó una muestra de Q15,426,306.73, equivalente al 50%, en la cual se analizaron expedientes de proyectos de infraestructura y salud.



ANEXO 7
FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL ONG, -FUNDEI-
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
DEL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Tipo de formulario	Envío Fiscal No.	Fecha	Autorizado			Utilizados			Existencia		
			Del	Al	Total	Del	Al	Total	Del	Al	Total
200-A-3	23251	22/09/2009	686251	686350	100	686296	686350	55	0	0	0
63-A2	23281	26/11/2009	543751	543850	100	543751	543850	100	0	0	0
63-A2	27549	21/05/2010	902951	903050	100	902951	903050	100	0	0	0
200-A3	27549	21/05/2010	748701	748800	100	748701	748800	100	0	0	0
63-A2	27725	14/03/2011	36801	36900	100	36801	36900	100	0	0	0
200-A3	27754	18/05/2011	870901	871000	100	870901	871000	100	0	0	0
63-A2	27914	17/04/2012	479701	479800	100	479701	479746	46	479747	479800	54
200-A3	38013	05/10/2012	19751	19850	100	19751	19786	36	19787	19850	64

Fuente: envíos fiscales y formas oficiales

COMENTARIO:

Realizado el respectivo corte de depuración de formularios oficiales no se detectó ninguna irregularidad en el manejo de los mismos, haciéndose la observación que se encontraron algunos formularios anulados, y que las formas oficiales 200-A-3 de la 686251 a la 686295 fueron revisadas en la auditoría anterior.



Nombramiento



NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0056-2013

Guatemala, 28 de enero de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
 LIC. KARINA LILIANA AVILA DIAZ DE MAZARIEGOS

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, ONG -FUNDEI- QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO. CON LA CUENTA No. F1-121, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el/La LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

[Firma]
 Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas

[Firma]
 Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"
 7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
 www.contraloria.gob.gt





DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0119-2013

Guatemala, 05 de marzo de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
 LIC. DAMARIS ANNELIZZE ROMAN VASQUEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, ONG -FUNDEI- QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO. CON LA CUENTA No. F1-121, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será coordinada por la LIC. KARINA LILIANA AVILA DIAZ DE MAZARIEGOS y supervisada por el/la LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.


 Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas


 Lic. Sergio Noel Bojórquez Medina
 SubContralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"
 7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
 www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

